Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** |  EMGRISA, S.M.E.  |
| **Fecha de la evaluación** | 17 de junio de 2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.emgrisa.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | El enlace al Portal de Transparencia se localiza en la parte inferior de la página home, en un lugar muy poco visible de la web institucional |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | Aunque la información está organizada no se ajusta al patrón de bloques de información que establece la LTAIBG.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | En los apartados “Estatutos Sociales” e “Información Normativa” se da acceso a los Estatutos Sociales y a la regulación de carácter general que se relaciona y que posiciona al visitante en su publicación en el BOE en su versión consolidada.  |
| Funciones | x | En el apartado información institucional. No se incluyen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.  |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | No se incluyen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información  |
| Identificación Responsables | x | Se identifican a los miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Gobierno de EMGRISA. No se incluyen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.

* No se ha localizado el organigrama de la sociedad
* No se ha localizado información sobre el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables

**Calidad de la Información**

* La mayor parte de la información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | Aunque existe un enlace que ofrece información en forma de cuadros resumen sobre contratación con todos los contenidos obligatorios establecidos por la LTAIBG, la información corresponde a 2019.También se publica un enlace al perfil del contratante de EMGRISA en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Es sobre esta última fuente sobre la que se ha efectuado la evaluación del cumplimiento de esta obligación. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. La PCSP no contempla las modificaciones como criterio de búsqueda de licitaciones.  |
| Desistimientos y Renuncias  | x | No aplicable. No consta actividad en el Perfil del Contratante |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | x |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | x | Se publica un cuadro resumen que no contiene toda la información que establece la LTAIBG para esta obligación ya que no se incluye información sobre las obligaciones económicas vinculadas a los Convenios. La información publicada corresponde a 2020  |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | X | En el apartado correspondiente del Portal de Transparencia se informa de que EMGRISA no ha recibido subvenciones o ayudas públicas, pero no se informa sobre las concedidas por EMGRISA o sobre su inexistencia. |
| Presupuestos | Presupuestos | X | No aplicable. En el Portal de Transparencia se informa de que EMGRISA elabora un presupuesto que se integra en el de la SEPI. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Se proporciona un enlace que redirige a la página home del Registro de Cuentas Anuales del Sector Público de la IGAE, lo que obliga a efectuar una búsqueda para localizar la información de EMGRISA. Esto supone una barrera adicional a las que implica la publicación de información a través de fuentes centralizadas de difícil manejo para los ciudadanos. Por esta razón, se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | x | Aunque en el Portal de Transparencia se informa de que el Presidente – única persona que tiene la condición de alto cargo – y los restantes miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna en el ejercicio de sus funciones, no se informa sobre las retribuciones de las personas que integran el Órgano de Gobierno, que aunque no tienen la condición de alto cargo si ostentan puestos de responsabilidad en la sociedad y que, por lo tanto tendrían la condición de máximos responsables. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información.  |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | Remite al Portal de Transparencia de la AGE. El problema para acceder a la información correspondiente a EMGRISA, es que la información relativa a esta información en el Portal AGE contiene 7363 registros, por lo que la información no es descargable en formato Excel ya que la descarga está limitada a 2000 registros. La única opción es visitar las 737 páginas que contienen esta información en el Portal de Transparencia de la AGE, lo que constituye una enorme barrera a la accesibilidad a la información. Por estas razones no se ha considerado cumplida esta obligación |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información.  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta sociedad:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se informa sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los máximos responsables de la entidad: Director de EMGRISA, Director de Operaciones y Directora de Administración y Finanzas.
* No se informa sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se informa sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos. Aunque esta información pueda estar disponible en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de EMGRISA.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 66,7 | 66,7 | 66,7 | 66,7 | 66,7 | 66,7 | 8,3 | 58,3 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 33,0 | 25,0 | 41,7 | 25,0 | 41,7 | 41,7 | 25,0 | 33,3 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***44,2*** | ***38,9*** | ***50,0*** | ***38,9*** | ***50,0*** | ***50,0*** | ***19,4*** | ***42,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 42,4% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 44,2% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas o al Portal de Transparencia de la AGE para la publicación de algunas informaciones del bloque económico así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

EMGRISA, publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque alguna de esta información derive de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* La política de cumplimiento
* Informe anual 2020 (estado de la información no financiera- EINF-) sobre la calidad de los servicios
* Código de Conducta
* Diversos protocolos para la prevención de conductas no éticas
* Publicación de los encargos recibidos por la entidad al tratarse de un Medio Propio.

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas de EMGRISA, S.M.E., S.A. cabe reseñar las siguientes:

* La creación de un acceso específico en el que informa sobre el ejercicio del derecho de acceso a información pública.
* La indicación expresa de la inexistencia de actividad en relación con algunas informaciones obligatorias.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de EMGRISA, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 42,4%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de EMGRISA, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

Debería valorarse ubicar el enlace al Portal de Transparencia de la entidad en una parte más visible de su página home. La ubicación actual, un enlace poco visible al final de esta página, no facilita su localización.

Dentro del Portal la Información debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional y Organizativa, e Información Económica y Presupuestaria.

Para el supuesto de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista (indemnizaciones por cese), no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicar el organigrama de la sociedad
* Debe publicar información sobre el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe completarse la información relativa a los convenios.
* Debería informar sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas
* Deben publicarse en el Portal de Transparencia las cuentas anuales, o al menos, enlazar directamente a las cuentas de la sociedad en el Visor de Cuentas de Organismos Públicos de la IGAE
* Debe completarse la información sobre retribuciones, publicando las correspondiente a los directivos de la sociedad
* Aunque pueda deducirse que no existen indemnizaciones tras el cese de altos Cargos al no estar retribuida esta actividad, tal y como se indica en el Portal de Transparencia, debería informarse expresamente de esta circunstancia en el apartado correspondiente del Portal. Por otra parte no se informa sobre las posibles indemnizaciones percibidas tras el cese por personas que hayan ocupado puestos directivos en la entidad: Director de EMGRISA, Director de Operaciones y Directora de Administración y Finanzas.
* Deben publicarse las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados de la sociedad. La remisión al Portal de la AGE supone una barrera a la accesibilidad por las dificultades, ya señaladas, para la localización de la información correspondiente a EMGRISA.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que se publicase esta fecha en la página inicial del Portal de Transparencia.
* La información debería de publicarse en la web corporativa de EMGRISA, sin que se realicen remisiones a fuentes de información externas, como en materia de autorizaciones de compatibilidad (Portal de Transparencia de la AGE en el en el que sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, Administración territorial y Administración General del Estado en el exterior). Estas remisiones dificultan, cuando no impiden, localizar la información.
* Debería continuarse la publicación de cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones, como EMGRISA ha venido publicando hasta 2019 en relación con los contratos. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente.

Madrid, junio de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |